

8150-OFICI-

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2023

INPEC 29-12-2023 08:55
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0261207 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
DESTINO 8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / LEONEL RIOS SOTO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES –
OBS

2023IE0261207



Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Teniente
LEONEL RIOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Señora
ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Sistemas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT tercer cuatrimestre 2023.

Cordial saludo,

Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT

Nombre del Informe:	Seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT diciembre de 2023.
Objetivo	Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por el INPEC en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 y cumplimiento a la Directiva 07 de 2018.
Alcance	Seguimiento al módulo de racionalización de trámites en el SUIT, con corte al 22 de diciembre de 2023.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none">• Ley 2052 de 25 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Dirección General Calle 26 No. 27-48
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1120
cinterno@inpec.gov.co

Página **1** de **5**
Código: PA-DO-G01-F02

	<p>administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".</p> <ul style="list-style-type: none">• Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".• Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Artículo. 2.2.24.1.• Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".• Decreto 620 de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".• Resolución No. 1099 de 2017 por la cual "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".• Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.• Guía metodológica para la racionalización de trámites - diciembre de 2017 V01.
--	---

METODOLOGÍA

1. De acuerdo a la metodología planteada para la presente vigencia, la Oficina de Control Interno, evaluó el procedimiento administrativo OPA "Asignación de visitas a internos", realizando las respectivas observaciones en el aplicativo SUIT.
2. Se revisaron las recomendaciones realizadas por esta oficina en el informe del segundo seguimiento al estado del SUIT vigencia 2023, con el fin de corroborar su corresponsabilidad.

RESULTADOS

1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO EN SUIT

- 1.1 Se realizó la evaluación a los criterios establecidos para el trámite mencionado en el aplicativo SUIT, "asignación de visitas a internos", en donde se establece cumplimiento a los numerales del 1 al 5 y **No cumplimiento** para el numeral 6.

Cuadro No 01. Resumen seguimiento realizado en el aplicativo SUIT.

Pregunta	¿Cumplió ?	Seguimiento OFICI Abril 2023 – Agosto 2023	Seguimiento OFICI Diciembre 2023
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	SI	Se observa plan de trabajo para la racionalización del trámite No 14948 "Asignación de visitas a internos". Entregado por el funcionario de planeación encargado del trámite.	Evaluado en primer cuatrimestre.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	SI	En el aplicativo, en la sección "Formato Integrado", se realizó la revisión y actualización de los canales de comunicación habilitados para la ciudadanía, observando que el enlace se debía reemplazar por encontrarse desactualizado. Se adicionó al enlace información línea anticorrupción y línea de orientación a las mujeres y se incluyó una medida de seguridad de autenticación captcha.	Evaluado segundo cuatrimestre.
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	SI	Si se actualizó, se evidencia en la página web de SUIT.	Evaluado en primer cuatrimestre.
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	SI	Evaluado tercer cuatrimestre.	A través de correo electrónico masivo del día 22 de noviembre de 2023, la Oficina de Sistemas de Información, socializó a nivel nacional en el Instituto, las mejoras del link de ingreso MAT reportes, de igual manera, dispuso en el mismo correo, documentos oficiales, mediante los cuales se adjuntaba la publicidad para sensibilización de PPL y visitantes, frente a la implementación del Sistema en los Establecimientos.
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	SI	Evaluado segundo cuatrimestre	A 31 de julio de 2023, la cantidad de turnos procesados por el Módulo de Asignación de Turnos a Visitantes, fue de 630.410.
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	NO	Evaluado tercer cuatrimestre.	Si bien la entidad cuenta con un registro que permite medir la asignación de turnos a visitantes vía internet, a la fecha no se ha realizado un comparativo que permita analizar los beneficios y eficacia de la mejora implementada. En reunión sostenida entre la Oficina de Sistemas y la Oficina de Planeación el día 27 de noviembre de 2023, se manifestó, que la Oficina de Sistemas brinda el soporte técnico al aplicativo, sin embargo, no es el dueño del procedimiento, este proceso le corresponde Seguridad Penitenciaria.

Fuente: Elaboración propia – extraído del aplicativo SUIT

1.2 Se pudo evidenciar que, durante la presente vigencia, no se ha realizado reporte de datos de operación en el SUIT, para el OPA "asignación de visitas a internos", lo cual imposibilita el monitoreo trimestral del procedimiento requerido por el SUIT y por ende genera cumplimiento parcial del PAAC al final de la vigencia, pues se

hace necesario contar con los datos de los tres procedimientos priorizados en la estrategia de racionalización de trámites.

2. Verificación de las recomendaciones de informes anteriores

Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Sistemas, no brindo información requerida por la Oficina de Control Interno para la presente evaluación, se mantienen las observaciones del anterior informe para el diagnóstico final.

2.1 Verificación del OPA “Asignación de visita a internos” en la página GOV.CO con el fin de identificar su funcionalidad y revisar que se encontrara la información pertinente.

ATRIBUTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Para el solicitante es fácil (Se accede a través de búsqueda por palabra en cualquier motor de búsqueda) el acceso al link.	x		Al realizar la búsqueda en Google “asignación de visitas INPEC” el buscador direcciona directamente al módulo de asignación de citas, sin embargo, sería importante que en el link se permitiera enlazar con una guía de orientación, para el ciudadano que lo requiera. Ver imagen No. 1 Informe radicado GESDOC 2023IE0182638.
Al ingresar a la página gov.co, se obtiene la información detallada para asignar la cita.	x		Esta guía se encuentra dispuesta en la página gov.co, más no en el link, en donde se informan algunos requisitos para pedir la cita; en esta, no se visualiza la totalidad de los mismos, como son: - Cantidad de personas autorizadas por PPL. - Días de asignación de visitas. - Días de ingresos para mujeres, hombres y niños. - Indicaciones para obtener el Número Único de cada PPL. Ver imagen No. 2 Informe radicado GESDOC 2023IE0182638.

Fuente: Elaboración propia

2.2 Verificación Modulo Asignación Turno Visitas - Mat

Se realizaron pruebas en el link de asignación de citas, para comprobar su funcionalidad, en las cuales se pudo evidenciar que, en algunos casos, al ingresar el número de identificación del visitante y NUI del interno, genera el siguiente mensaje: “Nombre del interno” Correct (...)

Es decir, arroja nombre del PPL pero no asigna turno y tampoco explica los motivos por los cuales no es posible esta asignación, a pesar de realizar varios intentos. Ver imagen 4 Informe radicado GESDOC 2023IE0182638.

CONCLUSION

La Oficina Asesora de Planeación del Instituto, ha realizado el debido seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites de acuerdo a lo dispuesto en la página del SUI, sin embargo, la Oficina Asesora de Sistemas, debe brindar el debido acompañamiento y ejecución de las actividades adjudicadas bajo su responsabilidad, por lo cual se solicita atender las siguientes recomendaciones:

ACCIONES DE MEJORA

- Revisar la posibilidad de enlazar en el link de asignación de visitas a internos, una guía para el usuario, donde se detallen quienes pueden pedir cita, que días se asignan, cuáles son los requisitos y toda la información pertinente.
- Fortalecer el módulo asignación turno de visitas, indicando las razones por las cuales no es posible asignar la cita.
- Implementar un método de trazabilidad sobre las citas efectivas y solicitadas para generar indicadores de efectividad del proceso.

Cordialmente;



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Aprobado por: Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe oficina de control interno (e).
Elaborado por: Inés Andrea Calderón Morillo/Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo
Fecha de elaboración: 22 de septiembre de 2023
Archivo:C:\Users\ICALDERONM\Desktop\Documentos\Informes\SUIT\Suit III Seguimiento 2023..docx